



**NOMBRASE PROFESOR ENCARGADO EN LA
ESCUELA RURAL "JUAN VICTORINO TANGOL"**

RESOLUCION EXENTA N° 023

DALCAHUE, 31 de Julio del 2012.

VISTOS:

La Renuncia Voluntaria, Art. 9° transitorio Ley 20.501, de la Profesora Encargada de la escuela Rural "Juan Victorino Tangol" de Tenaún, Sra. Marlys Werner Barrientos; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo establecido en el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire"; el Acta Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol N° 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar la buena marcha del año escolar 2012 de la Escuela Rural "Juan Victorino Tangol" de Tenaún.

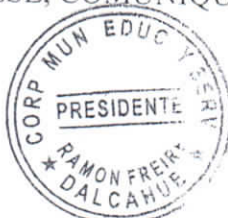
RESUELVO:

1. NOMBRESE, en el cargo de Profesor Encargado de la Escuela Rural "Juan Victorino Tangol" de Tenaún, al Sr. Carlos Constantino Marchant Venegas, Rut. N° , aumentando su carga horaria a 44 horas semanales, a contar del 31 de Julio del 2012 y hasta el 28 de Febrero del 2013, pudiendo la Entidad Administradora modificarla en cualquier momento que estime conveniente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

ASHA/JUG/agv
Distribución:

- Sr. Carlos Marchant Venegas.
- Archivo Esc. Rural "Juan V. Tangol".
- UTP Comunal.
- Carpeta personal.
- Archivo.